



Asamblea General

Distr. general
4 de noviembre de 2024
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos
Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal
48º período de sesiones
Ginebra, 20 a 31 de enero de 2025

Resumen de las observaciones de las partes interesadas sobre la República Islámica del Irán*

Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

I. Antecedentes

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo de Derechos Humanos 5/1 y 16/21, teniendo en cuenta la periodicidad del examen periódico universal y el resultado del examen anterior¹. Constituye un resumen de las comunicaciones de 82 partes interesadas para el examen periódico universal², presentadas de forma resumida debido a las restricciones relativas al número de palabras.

II. Información proporcionada por las partes interesadas

A. Alcance de las obligaciones internacionales³ y cooperación con los mecanismos de derechos humanos

2. La comunicación conjunta 13 (JS13) recomendó que se ratificaran los Protocolos Facultativos primero y segundo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes y su Protocolo Facultativo, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y su Protocolo Facultativo, y la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas⁴.

3. La JS13 también recomendó que se ratificara el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional⁵.

4. La ICAN instó a la República Islámica del Irán a que ratificara el Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares⁶.

5. La JS13 recomendó a la República Islámica del Irán que aceptara todas las solicitudes de visita de los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos pendientes, incluida la de la Relatoría Especial sobre la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán, sin ningún impedimento ni restricción en cuanto a su duración o alcance. La JS13 y AI también le recomendaron que cooperara inmediata y plenamente con

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.



la misión internacional independiente de investigación sobre la República Islámica del Irán, entre otras cosas permitiéndole el acceso sin trabas al país⁷.

B. Marco nacional de derechos humanos

1. Marco constitucional y legislativo

6. AI señaló que la Constitución contenía algunas salvaguardias de los derechos humanos, aunque estas eran socavadas por vagos requisitos relacionados con el cumplimiento de criterios islámicos⁸.

7. La JS13 recomendó a la República Islámica del Irán que reformara la legislación nacional, incluidos el Código Penal Islámico y la Ley de Prensa, para hacerla compatible con el derecho internacional de los derechos humanos, entre otras cosas derogando todas las disposiciones que restringían indebidamente los derechos a la libertad de expresión, de asociación y de reunión⁹.

8. El IranHRDC recomendó a la República Islámica del Irán que despenalizara la insolvencia y eliminara la opción de encarcelar a las personas insolventes hasta que satisficieran o saldaran sus deudas¹⁰.

2. Infraestructura institucional y medidas de política

9. La JS7 afirmó que el proyecto de ley propuesto por el Gobierno sobre el establecimiento de una institución nacional de derechos humanos preveía la creación de un órgano incompatible con los Principios de París, que exigían que esas instituciones fueran totalmente independientes del Gobierno¹¹. La JS7 recomendó al Gobierno que acelerara las medidas para establecer una institución nacional de derechos humanos plenamente conforme con los Principios de París¹².

C. Promoción y protección de los derechos humanos

1. Cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de derechos humanos, teniendo en cuenta el derecho internacional humanitario aplicable

Igualdad y no discriminación

10. HRAI recomendó a la República Islámica del Irán que derogara las leyes que penalizaban las relaciones homosexuales y las identidades transexuales, garantizando la no discriminación en consonancia con las normas internacionales de derechos humanos¹³.

Derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de la persona, y a no ser sometido a tortura

11. AI señaló que, desde el examen periódico universal (EPU) anterior, al menos 2.311 personas habían sido ejecutadas¹⁴. Asimismo, la JS18 afirmó que en la República Islámica del Irán había aumentado la frecuencia de las ejecuciones en los últimos cinco años, incluida la ejecución de 834 personas en 2023, lo que representaba un aumento del 43 % de las ejecuciones desde 2022, año en el que se habían registrado 582 ejecuciones¹⁵. AI destacó que las autoridades habían utilizado cada vez más la pena de muerte como herramienta de represión contra los manifestantes, los disidentes y las minorías étnicas para sembrar el miedo, sofocar la disidencia y disuadir de nuevas protestas¹⁶. Asimismo, la JS18 afirmó que la República Islámica del Irán ejecutaba de forma desproporcionada a miembros de grupos étnicos minoritarios por delitos relacionados con drogas¹⁷. La JS7 observó que con frecuencia las autoridades habían impuesto la pena de muerte a menores y los habían ejecutado al cumplir 18 años o, en algunos casos, antes¹⁸.

12. AI destacó que las autoridades iraníes seguían encubriendo el número real de personas muertas ilegalmente por las fuerzas de seguridad durante las protestas nacionales registradas entre septiembre y diciembre de 2022, en noviembre de 2019 y en otras protestas anteriores, y negaban y distorsionaban la verdad sobre las circunstancias de esas muertes¹⁹.

13. AI afirmó que la República Islámica del Irán seguía cometiendo crímenes de lesa humanidad mediante el uso reiterado de la desaparición forzada de al menos 5.000 disidentes políticos encarcelados que habían sido ejecutados extrajudicialmente en secreto entre julio y septiembre de 1988²⁰.

14. La JS17 subrayó que los defensores de los derechos humanos, los periodistas, los activistas y quienes ejercían sus derechos humanos a la libertad de expresión eran objeto de severas penas, incluidas largas condenas de prisión, flagelación e incluso la pena capital, tras juicios injustos que hacían caso omiso de las garantías más básicas de un juicio imparcial y el debido proceso²¹. FLD observó que, desde el EPU anterior en 2019, los defensores de los derechos humanos, en particular las defensoras de los derechos humanos, habían seguido siendo objeto de graves represalias como resultado de su legítima labor. Seguían siendo objeto de amenazas digitales y de daño corporal, obstruccionismo jurídico, detención arbitraria, privación de libertad, condenas largas y recurrentes, persecución de familiares, denegación del derecho a la educación y al trabajo, y tratos inhumanos durante la detención, que en algunos casos habían llevado a su muerte²². La JS2 expresó su profunda preocupación por el abuso sistemático del sistema de justicia penal para castigar y tomar represalias contra defensores de los derechos humanos, periodistas y manifestantes, entre otras cosas mediante el uso de la pena de muerte para castigar y disuadir de la labor pacífica en favor de los derechos humanos²³. La JS5 también puso de relieve que, durante y después del movimiento “Mujer, Vida, Libertad”, las autoridades iraníes habían intensificado la represión contra las defensoras de los derechos humanos, centrándose en centros independientes, grupos, casas de seguridad y refugios²⁴.

15. AI también afirmó que las autoridades seguían deteniendo arbitrariamente a personas extranjeras y con doble nacionalidad para ejercer presión, lo que en algunos casos constituía el delito de toma de rehenes²⁵.

16. La JS2 también se mostró alarmada por la criminalización de la promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género, caracterizada por la persecución y el encarcelamiento sistemáticos de defensoras de los derechos humanos en repetidos ciclos de litigios penales, entre otras cosas presentando continuamente nuevos cargos contra quienes ya cumplían largas penas de prisión como represalia por sus actividades pacíficas en favor de los derechos humanos²⁶.

17. La JS8 también afirmó que la República Islámica del Irán era responsable de perpetrar actos de represión transnacional contra miembros de la diáspora iraní, incluidos disidentes, defensores de los derechos humanos, periodistas y sus familias²⁷.

18. La JS18 señaló que las autoridades investigadoras solían usar la tortura para obtener confesiones forzadas con fines políticos y a menudo utilizaban las confesiones filmadas como medio para condenar a los acusados²⁸.

19. HRAI señaló que las prisiones iraníes estaban gravemente superpobladas, lo que daba lugar a condiciones de vida inhumanas. Las celdas se utilizaban a menudo por encima de su capacidad, por lo que el espacio para dormir era insuficiente, el saneamiento inadecuado y la ventilación deficiente²⁹. HRAI y la WHRIA también observaron una grave falta de acceso a tratamientos médicos, medicamentos y atención especializada necesarios. A muchos prisioneros con problemas de salud crónicos o graves se les denegaba la atención médica adecuada³⁰.

Derecho internacional humanitario

20. La JS19 recomendó a la República Islámica del Irán que pusiera fin inmediatamente a su intervención en un tercer país y obligara a las milicias y mercenarios proiraníes a tomar todas las medidas posibles para proteger a la población civil, y que prohibiera los ataques contra civiles y bienes de carácter civil³¹.

Derechos humanos y lucha contra el terrorismo

21. La ADVT recomendó a la República Islámica del Irán que identificara a las víctimas del terrorismo que carecían de la protección necesaria o estaban privadas de ella y les proporcionara acceso a servicios adecuados³².

Administración de justicia, incluida la lucha contra la impunidad, y estado de derecho

22. La JS1 afirmó que la estructura política iraní carecía de instituciones verdaderamente democráticas y de un sistema de equilibrio de poderes sólido, lo que se traducía en un poder judicial que no funcionaba con independencia de los poderes ejecutivo y legislativo³³. La JS7 puso de relieve que el poder judicial iraní seguía estando controlado exclusivamente por clérigos, que carecían de formación y cualificaciones jurídicas y judiciales adecuadas³⁴. La JS7 señaló que los Tribunales Revolucionarios Islámicos habían desempeñado un papel importante en la represión de todas las formas de disidencia. Habían actuado al margen de la ley, fiscalizando juicios sumarios e incumpliendo las garantías procesales, por ejemplo no permitiendo que los acusados recibieran asistencia letrada o impidiendo la labor de los abogados, entre otras cosas reteniendo información y documentos³⁵.

23. La JS1 señaló que la nueva normativa adoptada en 2023 ponía al Colegio de Abogados del Irán bajo el control del poder judicial y del poder ejecutivo, otorgando a los funcionarios judiciales nombrados por el Gobierno la autoridad para expedir y revocar las licencias de los abogados³⁶. La JS7 también puso de relieve que los abogados independientes que se habían hecho cargo de casos de defensores de los derechos humanos, miembros de la sociedad civil y activistas políticos ante los Tribunales Revolucionarios Islámicos habían sido sistemáticamente perseguidos, detenidos, acusados, juzgados y condenados a largas penas de prisión, lo que restringía gravemente la capacidad de los acusados para designar abogados de su elección³⁷. La JS8 expresó preocupaciones similares³⁸. El OIAD recomendó a la República Islámica del Irán que legislara garantías explícitas de la autonomía del Colegio de Abogados del Irán, incluida la protección contra la injerencia del Gobierno³⁹.

24. AI afirmó que se denegaban sistemáticamente a los acusados los derechos a un juicio imparcial, incluido el derecho a tener acceso a un abogado de su elección; a impugnar la legalidad de su detención; a la presunción de inocencia y a no autoinculparse; y a una revisión significativa⁴⁰. AI también señaló que las confesiones forzadas obtenidas bajo tortura se emitían con frecuencia por la televisión estatal y eran utilizadas por los tribunales para dictar condenas⁴¹. La JS7 también destacó que los acusados a menudo no habían tenido acceso a abogados durante las investigaciones previas al juicio, y que se había prohibido por ley que los acusados por cargos relacionados con la seguridad nacional tuvieran abogados de su elección⁴². La JS12 y el OIAD recomendaron a la República Islámica del Irán que garantizara el derecho de acceso a un abogado a los acusados en todas las fases de las actuaciones penales, incluidos los acusados de delitos contra la seguridad interna o externa⁴³.

25. AI destacó que, desde el EPU anterior, no se había investigado ni procesado a ningún funcionario público por ejecuciones extrajudiciales y otros homicidios ilegítimos, tortura, incluidas violaciones, ni desapariciones forzadas⁴⁴. La JS13 recomendó a la República Islámica del Irán que garantizara la realización de investigaciones rápidas, independientes, transparentes, imparciales y exhaustivas sobre las violaciones de los derechos humanos y los crímenes de derecho internacional, incluidos los cometidos en el contexto de las protestas de 2017, 2018, 2019, 2021 y 2022⁴⁵. También le recomendó que pusiera fin inmediatamente al acoso de quienes buscaban la verdad, la justicia y la reparación, incluidas las familias de las víctimas, los abogados y los defensores de los derechos humanos, y liberara de forma incondicional a todas las personas detenidas en relación con su activismo⁴⁶. JFI también exhortó al Gobierno a que investigara, enjuiciara y castigara a los responsables de crímenes internacionales y graves violaciones de los derechos humanos, como los cometidos durante las protestas de noviembre de 2019 y del movimiento “Mujer, Vida, Libertad” en 2022-2023, y en 1981-1982 y 1988⁴⁷.

Libertades fundamentales y derecho a participar en la vida pública y política

26. ADF International expresó su profunda preocupación por la persistencia de leyes que tipificaban como delito la blasfemia, cuya redacción, a menudo vaga y ambigua, era incompatible con el derecho internacional de los derechos humanos y podía dar lugar a castigos arbitrarios y discriminatorios por la expresión pacífica de creencias u opiniones religiosas o de otro tipo⁴⁸. La JS13 recomendó a la República Islámica del Irán que identificara y reformara todas las leyes que restringían el derecho a la libertad de religión y de creencias y discriminaban a las personas pertenecientes a minorías religiosas o tenían un

impacto discriminatorio en estas; y pusiera fin a todas las formas de discriminación y persecución por motivos de religión o convicciones⁴⁹.

27. La JS3 afirmó que en la República Islámica del Irán los cristianos, en particular los conversos al cristianismo, seguían siendo objeto de persecución y de largos períodos de detención arbitraria y encarcelamiento por cargos infundados generalmente relacionados con la seguridad nacional, el extremismo y la propaganda⁵⁰. La JS4 y el ECLJ recomendaron al Gobierno que liberara inmediata e incondicionalmente a los cristianos detenidos por motivos de investigaciones, cargos penales o condenas de prisión relacionados con actividades religiosas pacíficas⁵¹.

28. La JS2 afirmó que el Gobierno mantenía un firme control sobre el contenido de los medios de comunicación nacionales y ejercía un control considerable sobre el acceso a los medios regionales. La televisión estatal, principal fuente de noticias para muchos iraníes, estaba fuertemente censurada y muy influenciada por los servicios de seguridad. Las emisiones en persa desde el extranjero se interferían periódicamente y se habían prohibido las antenas parabólicas, eliminando así canales alternativos de información. El acceso a sitios web internacionales, incluidos medios de comunicación y plataformas de medios sociales, se filtraba estrictamente. Los periódicos y revistas eran objeto de una estricta censura⁵².

29. La JS13 señaló que las autoridades habían seguido reprimiendo sistemáticamente toda expresión de disidencia, tanto en línea como en otros entornos, deteniendo y arrestando arbitrariamente a miles de personas por ejercer sus derechos humanos. Entre ellos había manifestantes pacíficos, periodistas y trabajadores de los medios de comunicación, blogueros, artistas, escritores y defensores de los derechos humanos, incluidos sindicalistas, abogados defensores de los derechos de las minorías, defensores de los derechos de la mujer y activistas estudiantiles⁵³. La JS15 observó que, desde las protestas del movimiento “Mujer, Vida, Libertad”, el Gobierno había empleado medidas cada vez más represivas para censurar a los iraníes y controlar la narrativa pública, entre otras cosas mediante la vigilancia, la inclusión en listas negras y otras medidas punitivas⁵⁴. La JS7 también afirmó que decenas de periodistas habían sido detenidos en todo el país tras las protestas de septiembre de 2022 por informar sobre abusos contra los derechos humanos o casos de corrupción⁵⁵. La JS13 recomendó a la República Islámica del Irán que se abstuviera de cerrar o interrumpir los servicios de Internet y de telecomunicaciones, especialmente durante las protestas o en momentos de disturbios masivos; y restableciera inmediatamente el pleno acceso a Internet y a todos los servicios de comunicación, incluidos los medios sociales y las aplicaciones de mensajería bloqueados⁵⁶.

30. La JS7 observó que el Gobierno reprimía sistemáticamente manifestaciones y asambleas mayormente pacíficas. Esta represión sistemática implicaba el uso generalizado o desproporcionado de la fuerza innecesaria o desproporcionada, detenciones, largas penas de prisión, ejecuciones extrajudiciales y ejecuciones de manifestantes por cargos falsos⁵⁷. La JS2 afirmó que, en la práctica, la libertad de reunión se restringía de forma habitual y las fuerzas de seguridad utilizaban a menudo violencia brutal y letal para dispersar protestas pacíficas, valiéndose de leyes penales amplias y ambiguas para hacerlo⁵⁸.

31. La JS7 destacó que la oleada más reciente de protestas callejeras a gran escala y mayormente pacíficas en todo el país había comenzado en septiembre de 2022, cuando una joven kurda, Mahsa (Zina) Amini, había muerto cuando estaba bajo la custodia de la policía de la moralidad en Teherán. Los agentes de policía, incluido agentes de paisano, habían utilizado munición activa, perdigones, gases lacrimógenos, cañones de agua y porras para reprimir las manifestaciones. La represión de los manifestantes tuvo como resultado la muerte de al menos 805 personas, entre ellas 107 niños, muchas otras personas heridas y la detención de miles de manifestantes y activistas de la sociedad civil⁵⁹. La JS2 también observó que las autoridades habían utilizado munición activa contra numerosos manifestantes pacíficos, matando a centenares e hiriendo a muchos otros⁶⁰.

32. La JS9 también subrayó que las autoridades habían hecho un uso de la fuerza desproporcionado, innecesario e ilegítimo, incluida la fuerza letal, para reprimir las protestas y la disidencia en provincias con importantes poblaciones de minorías étnicas, como Kurdistán, Kermanshah, Azerbaiyán Occidental, Azerbaiyán Oriental, Sistán y Baluchistán, y Juzestán. El uso ilegítimo de la fuerza letal, incluidas armas de fuego como fusiles de asalto

de uso militar y perdigones metálicos durante las protestas, había causado la muerte de personas de grupos minoritarios, incluidos niños pertenecientes a esas minorías, y lesiones graves, dolorosas e irreversibles, como discapacidades permanentes, entre otras la pérdida total de visión⁶¹.

33. La JS7 afirmó que las últimas elecciones no habían sido auténticas, inclusivas ni participativas. Se había impedido a los miembros de confesiones religiosas distintas de la rama chií del islam presentarse a las elecciones presidenciales⁶². La JS9 también puso de relieve que el Gobierno impedía a las minorías étnicas formar partidos políticos o grupos de promoción, y hostigaba con frecuencia a los activistas de los derechos de las minorías. El proceso de investigación de antecedentes (*Gozinesh*) excluía a las personas por sus creencias religiosas y políticas, marginando aún más a las minorías étnicas. El Consejo de Guardianes descalificaba sistemáticamente a candidatos de minorías étnicas, perpetuando las desigualdades sistémicas y socavando el proceso democrático⁶³.

Derecho a la vida privada

34. La JS8 señaló que la policía utilizaba cada vez más cámaras de vigilancia en espacios públicos, especialmente en la vía pública, para identificar y sancionar a las mujeres que no cumplían la norma del hiyab obligatorio⁶⁴. La JS20 también afirmó que las autoridades presionaban con frecuencia a los activistas detenidos para que entregaran sus datos de acceso a los medios sociales y posteriormente utilizaban esas cuentas para vigilancia y ataques de *phishing*⁶⁵.

35. La JS13 y la JS20 recomendaron a la República Islámica del Irán que redactara leyes sobre privacidad y protección de datos acordes con las normas internacionales de derechos humanos, que derogara las disposiciones de la Ley de Delitos Informáticos que socavaban el cifrado, la privacidad y los derechos de las personas contra la vigilancia, y que pusiera fin a todas las formas de vigilancia ilegal y ataques digitales contra personas que ejercían su derecho a la libertad de expresión, de reunión y de asociación⁶⁶.

Derecho a la vida privada y familiar

36. La JS6 señaló que la edad mínima para contraer matrimonio estaba fijada en 13 años para las niñas y 15 para los niños⁶⁷. La JS6 e IKSS recomendaron a la República Islámica del Irán que promulgara una ley que fijara la edad mínima para contraer matrimonio, tanto para las niñas como para los niños, en los 18 años sin excepción⁶⁸.

Prohibición de todas las formas de esclavitud, incluida la trata de personas

37. La JS10 afirmó que las autoridades no publicaban estadísticas oficiales exhaustivas sobre las víctimas de la trata de personas, ni sobre el número de investigaciones, enjuiciamientos, condenas y sentencias impuestas a los autores. No existían procedimientos ni medidas nacionales para identificar de forma proactiva a las víctimas de la trata. Además, el Organismo Estatal de Bienestar Social no ofrecía servicios especiales de protección a las víctimas de la trata, como refugios especiales o asistencia médica, psicosocial y jurídica⁶⁹.

38. La JS6 afirmó que la República Islámica del Irán no había adoptado medidas adecuadas para poner fin al matrimonio infantil, precoz y forzado, lo cual facilitaba el aumento de los índices de violencia doméstica y sexual contra las mujeres y las niñas⁷⁰.

Derecho a trabajar y a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias

39. La JS2 afirmó que las autoridades iraníes no permitían la formación de sindicatos, sino únicamente consejos del trabajo patrocinados por el Estado. Los grupos de defensa de los derechos laborales seguían haciendo frente al aumento de las presiones, y destacados líderes y activistas habían sido encarcelados bajo cargos relacionados con la seguridad nacional⁷¹. La CSI también destacó que las agresiones y la represión de los trabajadores abarcaban un amplio número de sectores, como el petróleo, el gas, el hierro, el acero, la caña de azúcar y otros. Los trabajadores que protestaban, la mayoría con contratos precarios, eran brutalmente agredidos por las fuerzas antidisturbios, amenazados con su despido y remplazo, detenidos y encarcelados. Asimismo, sus líderes eran encarcelados por cargos relacionados con la seguridad⁷².

40. HRAI señaló que las mujeres a menudo hacían frente a obstáculos al empleo, a la desigualdad salarial y a la falta de acceso a puestos directivos. Las minorías étnicas se enfrentaban a prácticas de contratación discriminatorias y a un trato desigual en el trabajo⁷³. La JS9 también afirmó que las provincias pobladas por minorías experimentaban tasas de desempleo y de la pobreza correspondiente significativamente más altas que la media nacional del 8,2 % en 2024⁷⁴.

Derecho a la seguridad social

41. La FDAss y el HARAA señalaron que el Gobierno ofrecía la cobertura del seguro social a las madres que no trabajaban y que residían en zonas rurales y nómadas con tres hijos⁷⁵.

Derecho a un nivel de vida adecuado

42. La CNWNGOs observó que el Sexto Plan de Desarrollo Socioeconómico y Cultural había previsto un plan para capacitar y proporcionar vivienda a las mujeres cabeza de familia con necesidades económicas⁷⁶.

43. IACHildren recomendó al Gobierno que mejorara la seguridad alimentaria de los niños menores de 5 años mediante la asignación gratuita de una cesta de alimentos con productos esenciales y deseables⁷⁷.

Derecho a la salud

44. El Abshar Atefeha Charity Institute, la JS16, la PSA y Raha señalaron los problemas causados por las medidas coercitivas unilaterales, como las interrupciones en la distribución de medicamentos y la disminución de la calidad de los servicios médicos⁷⁸. La ASCP también afirmó que, desde la reimposición de las sanciones estadounidenses en 2018, se había denegado a la República Islámica del Irán el acceso a medicamentos para tratar la talasemia, lo que había afectado a la atención de los pacientes de esa enfermedad y había provocado un aumento de la morbilidad y la mortalidad entre esos pacientes⁷⁹.

45. El HI recomendó al Gobierno que siguiera proporcionando el seguro de salud a todos los ciudadanos, incluidos los de las zonas rurales⁸⁰. La CWVA también recomendó al Gobierno que siguiera prestando servicios sanitarios en centros médicos especializados a las víctimas de las armas químicas utilizadas en Sardasht durante la guerra entre el Iraq y el Irán de 1980-1988⁸¹. La IATA también recomendó al Gobierno que adoptara medidas prácticas para proteger la salud general de la población y evitar la propagación del consumo de tabaco, especialmente entre las mujeres y los niños⁸².

46. AHRAI observó que la Ley sobre la Población Joven y la Protección de la Familia menoscababa de forma importante no solo los derechos de las mujeres y las niñas, sino también los de los hombres, a la salud sexual y reproductiva, ya que prohibía la distribución gratuita de anticonceptivos en el sistema público de salud, limitaba el acceso a los anticonceptivos en las farmacias, imponía la prohibición de la esterilización voluntaria para hombres y mujeres, aplicaba una política de restricción del acceso a la información sobre planificación familiar y criminalizaba aún más el aborto tanto para las mujeres como para los profesionales de la salud. Un médico que practicaba un aborto por cuarta vez sería pasible de la pena de muerte⁸³. La JS6 y HRAI expresaron preocupaciones similares⁸⁴.

Derecho a la educación

47. La JS10 afirmó que las escuelas de las provincias pobladas por minorías solían estar insuficientemente financiadas, y tenían pocos recursos y docentes insuficientemente formados. Las inadecuadas instalaciones educativas en zonas minoritarias, los prejuicios culturales que favorecían la educación masculina y la negligencia al abordar las disparidades de género eran obstáculos adicionales⁸⁵. Broken Chalk señaló que los estudiantes de familias de bajos ingresos y de zonas rurales tenían acceso limitado a la educación, a docentes cualificados y al transporte⁸⁶.

48. Broken Chalk instó a la República Islámica del Irán a que diera prioridad a la educación y asignara fondos para ofrecer programas de formación a los docentes, mejorar

sus salarios y fortalecer la estructura educativa para impartir a los estudiantes una educación de calidad⁸⁷. El BAC también recomendó al Gobierno que fortaleciera las iniciativas destinadas a apoyar el derecho de las mujeres a la educación en las zonas fronterizas y rurales y que siguiera asignando instalaciones para la educación de las mujeres y las niñas inmigrantes⁸⁸.

49. La FODASUN recomendó al Gobierno que redoblara sus esfuerzos para incluir la formación en derechos humanos y derechos de ciudadanía en el sistema de enseñanza primaria y secundaria⁸⁹.

Derechos culturales

50. La JS21 señaló que el persa era el único idioma oficial del país y la única lengua de enseñanza en las escuelas, lo que tenía un impacto perjudicial en los estudiantes no persas, entre otras cosas, perjudicando la autoestima y el rendimiento de los estudiantes, y causando altas tasas de abandono escolar, por ejemplo, entre los estudiantes árabes ahwazíes⁹⁰.

51. La JS9 afirmó que el Gobierno había ampliado el control sobre las expresiones culturales, imponiendo trabas burocráticas o prohibiciones a festivales e iniciativas locales si se consideraba que promovían la identidad étnica por encima de la unidad nacional, lo que limitaba la capacidad de las minorías para expresar y preservar abiertamente su patrimonio cultural singular⁹¹.

Desarrollo y medio ambiente

52. La IAJW recomendó al Gobierno que formulara y aplicara políticas que promovieran el desarrollo sostenible, equilibrando el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente y el bienestar social⁹².

53. La JS9 afirmó que la crisis ambiental del país afectaba de manera desproporcionada a los grupos pobres, vulnerables y marginados, sobre todo en las provincias pobladas por minorías, como Sistán y Baluchistán, y Juzestán, donde una grave crisis ambiental e hídrica exacerbaba unas condiciones socioeconómicas ya de por sí difíciles⁹³. La JS9 también afirmó que decenios de construcción de presas y desvío de aguas habían provocado una grave escasez de agua en Juzestán, con consecuencias en la salud, la agricultura, los medios de subsistencia y la biodiversidad⁹⁴.

54. El EnAC recomendó al Gobierno que investigara y aplicara medidas preventivas a los problemas de salud social y ambiental causados por la desecación del lago Urmia, incluidas cuestiones relacionadas con la agricultura, el desempleo y la migración; adoptara medidas adicionales, entre otras, campañas de sensibilización pública amplias para promover prácticas de ahorro de agua e invertir más en tecnologías de riego innovadoras; y empoderara a las comunidades locales para que tomaran parte en la gestión y la restauración de los humedales mediante programas educativos y participativos con vistas a potenciar la implicación local y las prácticas sostenibles⁹⁵.

2. Derechos de personas o grupos específicos

Mujeres

55. La JS10 afirmó que la discriminación y la exclusión recogidas en la Constitución y el marco jurídico iraní se habían institucionalizado y reforzado mediante innumerables reglamentos, directrices y políticas que consagraban la grave privación de los derechos humanos y la omnipresente vigilancia de la conducta y las elecciones de las mujeres y las niñas. Los reglamentos y leyes que imponían el velo obligatorio y otros requisitos de vestimenta se habían utilizado como herramienta clave del Gobierno para controlar y someter a las mujeres y las niñas. Las autoridades las perseguían mediante detenciones y reclusiones arbitrarias, enjuiciamientos y condenas, y la denegación de sus derechos a la educación, el empleo, la libertad de circulación, la salud y el acceso a la justicia⁹⁶.

56. La JS6 destacó que, durante decenios, la discriminación jurídica y sistemática de las mujeres había conducido a que se convirtieran en una de las fuerzas más importantes de resistencia y cambio. Se las había reprimido sistemáticamente en los ámbitos político y

social, más que a otros grupos. Los esfuerzos de las mujeres habían puesto de manifiesto públicamente la discriminación, la opresión y la injusticia existentes. Esta lucha había impulsado a las mujeres a hacer frente a graves riesgos y altos costos, como detención, encarcelamiento, arresto domiciliario, exilio interno, prohibición de viajar, violencia sexual y de género patrocinada por el Estado, y presión social⁹⁷. La JS7 subrayó que las mujeres eran tratadas como personas de segunda clase en la ley y en la práctica. Las disposiciones jurídicas discriminatorias privaban a las mujeres de la igualdad de derechos en muchos ámbitos, entre otros el control sobre su propio cuerpo, el matrimonio, el divorcio, la custodia de sus hijos, la herencia, la nacionalidad, la libertad de circulación, el acceso al empleo y la participación en los asuntos públicos. Además, el matrimonio infantil y forzado de mujeres y niñas estaba muy extendido y las autoridades habían ignorado esta cuestión durante mucho tiempo⁹⁸. AI expresó preocupaciones similares⁹⁹.

57. La JS7 afirmó que los asesinatos por honor se seguían cometiendo exclusivamente contra mujeres con total impunidad, porque el artículo 301 del Código Penal Islámico eximía a “los padres y abuelos paternos” de penas severas por el homicidio de sus hijos o nietos, y concedía plena impunidad a los maridos por matar a sus esposas si eran sorprendidos en flagrante adulterio¹⁰⁰. La UNDUPRAC expresó preocupaciones similares¹⁰¹.

58. La JS7 señaló que, en un intento de hacer cumplir leyes más estrictas sobre el hiyab, el Gobierno redactó el proyecto de ley de protección de la familia mediante la promoción de la cultura del hiyab y la castidad, que castigaría “la desnudez”, “el no uso del hiyab”, “la vestimenta inadecuada” y “la promoción de asuntos que socavan la tranquilidad del hombre y la mujer en el seno de la familia, aumentan el número de divorcios y el daño social y reducen el valor de la familia”. El proyecto de ley prescribía penas de prisión de entre 6 meses y 10 años y fuertes multas para los infractores. En virtud del proyecto de ley, los niños eran responsables desde los 9 años. Aunque aún no se había aprobado, muchas de las penas estipuladas en el proyecto ya se habían aplicado¹⁰². AI también destacó que, desde abril de 2024, tras el anuncio por las autoridades de la aplicación del “plan Noor (luz)” en todo el país, las fuerzas de seguridad habían intensificado aún más su violenta aplicación del velo obligatorio, sometiendo a mujeres y niñas a vigilancia constante, palizas, violencia sexual, descargas eléctricas, detención arbitraria y reclusión¹⁰³.

59. La JS10 también afirmó que las mujeres y las niñas pertenecientes a minorías que no cumplían las represivas leyes sobre vestimenta o protestaban contra ellas, ejerciendo así su derecho a la libertad de expresión, de religión y de creencias y a la igualdad, eran objeto de arresto, detención, enjuiciamiento judicial y castigo, y de la violencia de las fuerzas de seguridad¹⁰⁴. La JS13 recomendó a la República Islámica del Irán que derogara todas las leyes que imponían el hiyab (velo) obligatorio a las mujeres y las niñas, en violación de sus derechos a la igualdad y la no discriminación, la libertad de creencias y religión, la libertad de expresión y la prohibición absoluta de la tortura y otros malos tratos¹⁰⁵.

60. La JS13 también recomendó a la República Islámica del Irán que adoptara legislación para tipificar como delito la violación y la violencia sexual y de género, incluida la violencia doméstica y la violación conyugal, en consonancia con el derecho y las normas internacionales, y que garantizara la rendición de cuentas por la violencia contra las mujeres, también cuando era cometida por agentes estatales¹⁰⁶. La JS6 recomendó al Gobierno que promulgara una ley que prohibiera explícitamente todas las formas de mutilación genital femenina en el país¹⁰⁷.

61. La JS8 afirmó que las mujeres y las niñas eran objeto de restricciones a su circulación. Entre otras cosas, un marido tenía derecho a prohibir a su esposa que obtuviera un pasaporte para viajar al extranjero e incluso a impedirle que viajara al extranjero si ya tenía pasaporte¹⁰⁸.

62. La JS7 destacó que se había privado a las mujeres del derecho a participar en los asuntos públicos. En general, el número de mujeres en puestos decisorios en los distintos poderes del Estado había sido muy bajo. Las mujeres representaban entre el 3 % y el 5 % de los 290 parlamentarios de la actual legislatura (2020-2024). También se había prohibido a las mujeres presentarse a cargos políticos¹⁰⁹. La FDAs recomendó al Gobierno que aumentara la presencia de mujeres en cargos políticos y reforzara su participación política y económica¹¹⁰.

Niños

63. PFT observó que el trabajo infantil aumentaba cada vez más en un entorno de crisis de pobreza creciente en el país y señaló los informes que indicaban que el 15 % de los niños del país participaban actualmente en diversas actividades laborales¹¹¹.

64. ECP recomendó a la República Islámica del Irán que derogara las defensas jurídicas del uso del castigo corporal por los progenitores o tutores contenida en el Código Civil de 1935, el Código Penal Islámico de 2013 y la Ley de Protección de la Infancia de 2002, y prohibiera todo castigo corporal en los entornos de crianza y cuidado alternativo; confirmara la clara política contra el castigo corporal de la Directiva Ejecutiva para las Escuelas y prohibiera claramente el castigo corporal en todos los centros educativos, públicos y privados, a todos los niveles; y derogara todas las disposiciones que permitían el castigo corporal como condena por delitos cometidos por menores de 18 años, incluidos los menores que no habían alcanzado la edad de responsabilidad penal¹¹².

65. AI destacó que la edad de responsabilidad penal era de 9 años lunares para las niñas, pero de 15 años lunares para los niños¹¹³.

Personas con discapacidad

66. La IAA afirmó que las personas con trastornos del espectro autista seguían haciendo frente a dificultades para acceder a la atención sanitaria, la educación y los servicios públicos y sociales. Además, seguían careciendo de participación en los procesos de toma de decisiones, acceso a la educación postsecundaria y participación en las actividades sociales y económicas de la comunidad¹¹⁴.

67. La APD recomendó al Gobierno que prosiguiera sus actividades de sensibilización para combatir el estigma y la discriminación contra las personas con discapacidad; prestara especial atención a la mejora del sistema de seguridad social para las personas con discapacidad; y redoblara los esfuerzos para proporcionar un seguro médico a las personas con discapacidad¹¹⁵.

Minorías

68. La JS9 subrayó que los miembros de minorías solían ser objeto de graves violaciones de los derechos humanos permitidas por la ley y facilitadas deliberadamente por políticas y prácticas estatales, como detención y prisión arbitrarias, ejecución extrajudicial, y tortura y malos tratos, así como una gama de violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales relacionadas con la discriminación, como la denegación del acceso a escuelas y universidades, la expropiación de tierras y la denegación de oportunidades de empleo¹¹⁶. La JS9 afirmó que la discriminación sistémica contra las minorías étnicas en el país se traducía en un exceso de vigilancia policial, el perfilado étnico y la imposición de condenas sesgadas, lo que daba lugar a elevadas tasas de encarcelamiento y a una representación desproporcionada entre los condenados a muerte¹¹⁷. La JS14 recomendó a la República Islámica del Irán que adoptara las medidas necesarias para respetar y garantizar los derechos de todas las minorías, y previniera y erradicara la discriminación de hecho y de derecho contra las minorías religiosas y étnicas¹¹⁸.

69. La BIC subrayó que los bahaíes seguían haciendo frente a redadas en sus domicilios y confiscación de sus bienes, detenciones arbitrarias, citaciones e interrogatorios por funcionarios del Gobierno basados únicamente en sus creencias religiosas¹¹⁹. Los bahaíes también seguían soportando duras condiciones, incluida la reclusión en régimen de aislamiento con interrogatorios frecuentes¹²⁰.

70. La BIC señaló que se había denegado a muchos bahaíes el acceso a sus abogados hasta el último momento, y que a esos abogados no se les había dado tiempo suficiente para preparar sus argumentos. Los jueces eran muy parciales y a menudo hacían comentarios groseros y difamatorios contra los bahaíes acusados¹²¹. La BIC también señaló que desde el examen anterior se habían intensificado las campañas de odio orquestadas contra los bahaíes, caracterizadas por la difusión generalizada de información errónea a través de los medios de comunicación tradicionales y los medios sociales, empleando tácticas repetitivas y coordinadas para provocar la hostilidad pública contra la comunidad bahaf¹²².

71. La BIC también afirmó que los bahaíes eran objeto de acoso constante en sus profesiones y lugares de trabajo y que se les había prohibido trabajar en el sector público¹²³. Broken Chalk señaló que se prohibía a los estudiantes bahaíes la admisión en la enseñanza superior a menos que firmaran un formulario de declaración¹²⁴.

Personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales

72. AI destacó que las leyes que penalizaban la conducta sexual consentida entre personas del mismo sexo y la no conformidad de género habían fomentado un entorno en el que se toleraban los asesinatos y otros actos de violencia contra las personas LGBTIQ+ por agentes no estatales, en medio de una impunidad generalizada de los crímenes de odio homófobos y transfobos¹²⁵. 6Rang destacó que la República Islámica del Irán no había adoptado legislación ni políticas para proteger a las personas LGBTIQ+, que seguían siendo objeto de graves persecuciones y discriminación. El Código Penal Islámico penalizaba las conductas homosexuales con castigos severos, como la flagelación y la pena de muerte. Las expresiones transgénero y no binarias se enfrentaban a restricciones y sanciones. Los profesionales médicos a menudo diagnosticaban erróneamente a las personas LGBTIQ+ y se abusaban de ellas, entre otras cosas mediante la aplicación de terapias de conversión perjudiciales. Agentes estatales y no estatales perpetraban impunemente actos de violencia física y psicológica contra personas LGBTIQ+¹²⁶.

73. 6Rang también hizo hincapié en que los defensores de los derechos humanos del colectivo LGBTIQ+ eran perseguidos y podían ser condenados a muerte. El discurso de odio por funcionarios del Estado contra la comunidad LGBTIQ+ exacerbaba la hostilidad y la alienación de la sociedad, especialmente en el marco de la represión de las protestas. La violencia de género contra manifestantes LGBTIQ+, especialmente durante la represión de las protestas nacionales de 2022-2023, constituían crímenes de lesa humanidad de persecución por motivos de género¹²⁷.

Migrantes, refugiados y solicitantes de asilo

74. Broken Chalk señaló que, a pesar de los esfuerzos por mejorar las oportunidades educativas, la República Islámica del Irán tenía una tasa importante de niños refugiados que seguían enfrentándose a restricciones en el acceso a la educación¹²⁸. En este sentido, observó que un tercio de la población afgana refugiada en el país eran niños y que se había producido un descenso de la tasa de asistencia de niños afganos a la escuela en 2022 debido a las mayores restricciones en cuanto a los requisitos de matriculación y al aumento de los derechos de matrícula¹²⁹. El CICR recomendó a la República Islámica del Irán que prosiguiera sus esfuerzos para mejorar el acceso a la educación de los refugiados, especialmente en las zonas rurales, y procurara reducir el número de abandonos escolares¹³⁰.

Notas

¹ A/HRC/43/12, A/HRC/43/12/Add.1, and A/HRC/43/2.

² The stakeholders listed below have contributed information for this summary; the full texts of all original submissions are available at: www.ohchr.org (one asterisk denotes a national human rights institution with A status).

Civil society

Individual submissions:

| | |
|-------------------|--|
| AI | Amnesty International, London (United Kingdom); |
| Abshar | Abshar Atefeha Charity Institute, Mashhad (Islamic Republic of Iran); |
| ADF International | ADF International, Geneva (Switzerland); |
| ADVT | Association for Defending Victims of Terrorism, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| AHRAI | All Human Rights for All in Iran, Vienna (Austria); |
| APD | Association of people with disabilities, Kashan (Islamic Republic of Iran); |
| ASCP | Association of save special patients, Birjand (Islamic Republic of Iran); |
| ASPP | Association for support of Pakdasht prisoners, Varamin (Islamic Republic of Iran); |

| | |
|--------------|---|
| BAC | Banu Amin's Center, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| BIC | Bahá'í International Community, Geneva (Switzerland); |
| Broken Chalk | The Stitching Broken Chalk, Amsterdam (Kingdom of the Netherlands); |
| BWA | Better World Association, Zanjan (Islamic Republic of Iran); |
| CIL | Center of Iranian Lawyers, Ghazvin (Islamic Republic of Iran); |
| Chatra | Payamavaran Hamyari, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| CICR | Center for Immigrant Children's Rights, Shiraz (Islamic Republic of Iran); |
| CNWNNGOs | Network of Women's Non-governmental Organizations in the Islamic Republic of Iran, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| CWVA | Chemical Weapons Victims Association, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| ECLJ | European Centre for Law and Justice, Strasbourg (France); |
| ECP | End Corporal Punishment, Geneva (Switzerland); |
| EnAC | Environmental activist's Center, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| FFA | Family Foundation Association, Kolehdooz (Islamic Republic of Iran); |
| FDA | Freedom Defenders Association, Saveh (Islamic Republic of Iran); |
| FDAss | Family Defenders Association, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| FLD | Front Line Defenders, Dublin (Ireland); |
| FODASUN | Foundation of Dialogue and Solidarity of United Nations, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| FSGE | Foundation for supporting girls' education, Karaj (Islamic Republic of Iran); |
| HI | Help Institute, Boostan (Islamic Republic of Iran); |
| HARAA | HARAA Cultural Institute, Qom (Islamic Republic of Iran); |
| HRAI | Human Rights Activists in Iran, Tysons Corner (United States of America); |
| IAA | Iran Autism Association, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| IACchildren | Institute of Action for Children, Chaloos (Islamic Republic of Iran); |
| IAJW | International Association of Justice Watch, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| IATA | Iranian Anti-Tobacco Association, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| ICAN | International Campaign to Abolish Nuclear Weapons, Geneva (Switzerland); |
| IDE | Institute of Development for Everyone, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| IESW | Institute of Entrepreneurial and Successful Women, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| IFWA | International Foundation Witnesses Ashoora, Mazandaran (Islamic Republic of Iran); |
| IJfa | Institute of Justice for all, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| IKSS | Iranska Kvinnosamkundet i Sverige, Stockholm (Sweden); |
| IPWR | Institute for Protection of Women's Rights, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| IranHRDC | Iran Human Rights Documentation Center, New Haven (United States of America); |
| IREC | Iranian Elite Research Center, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| ISDNGO | Institute of Sustainable Development, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| ISPD | Institute of Solidarity for Peace and Development, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| ISPF | Institute of Solidarity for Peace and Freedom, Golestan (Islamic Republic of Iran); |
| ITUC | International Trade Union Confederation, Brussels (Belgium); |
| JFI | Justice for Iran, London (United Kingdom); |

| | |
|----------|--|
| MSA | Mothers' Support Association, Mashhad (Islamic Republic of Iran); |
| MSAUIP | Medical Support Association for Underprivileged Iranian Patients, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| OIAD | Observatoire International des Avocats en Danger, Paris (France); |
| PFT | Partners for Transparency, Cairo (Egypt); |
| PHS | Institute of Peace and Humanitarian Supporter, Esfahan (Islamic Republic of Iran); |
| PSA | The Patients Support Association, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| Raha | Mehrafzoon e Fardaye Raha, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| RSCenter | Refugee Support Center, Booshehr (Islamic Republic of Iran); |
| SRS | The Society for Recovery Support, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| UNDUPRC | University of Notre Dame UPR Clinic, Washington D.C. (United States of America); |
| UWW | Union of Women for Women, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| WAIPW | World Association of Isargar Peace Loving Women, Tehran (Islamic Republic of Iran); |
| WHRIA | Women's Human Rights International Association, Paris (France); |
| 6Rang | Iranian Lesbian and Transgender Network, Oxford (United Kingdom). |

Joint submissions:

| | |
|------|--|
| JS1 | Joint submission 1 submitted by: Barreau de Paris, Paris (France); Association of Lawyers at Risk in Iran; |
| JS2 | Joint submission 2 submitted by: CIVICUS; Gulf Centre for Human Rights (GCHR), Geneva (Switzerland); |
| JS3 | Joint submission 3 submitted by: Christian Solidarity Worldwide, New Malden (United Kingdom); CSW-Nigeria (Nigeria); |
| JS4 | Joint submission 4 submitted by: Article 18, London (United Kingdom); Christian Solidarity Worldwide, New Malden (United Kingdom); Middle East Concern (MEC); Open Doors; |
| JS5 | Joint submission 5 submitted by: Centre for Supporters of Human Rights, London (United Kingdom); Zamaneh Media, Amsterdam (Kingdom of the Netherlands); |
| JS6 | Joint submission 6 submitted by: Equality Now, New York (United States of America); Centre for Supporters of Human Rights, London (United Kingdom); Femena; |
| JS7 | Joint submission 7 submitted by: International Federation of Human Rights (FIDH), Paris (France); League for the Defence of Human Rights in Iran (LDDHI), Paris (France); |
| JS8 | Joint submission 8 submitted by: International Bar Association Human Rights Institute, London (United Kingdom); Coalition for Genocide Response, (United Kingdom); |
| JS9 | Joint submission 9 submitted by: Impact Iran; Kurdistan Human Rights Network; Kurdpa Human Rights Organization; Balochistan Human Rights Group; Rasank; Ahwaz Human Rights Organization; Kurdistan Human Rights Association – Geneva; All Human Rights for All in Iran; |
| JS10 | Joint submission 10 submitted by: Siamak Pourzand Foundation; Impact Iran; All Human Rights for All in Iran; |
| JS11 | Joint submission 11 submitted by: Jubilee Campaign, Surrey (United Kingdom); Set My People Free; |
| JS12 | Joint submission 12 submitted by: The Law Society of England and Wales, London (United Kingdom); Lawyers for Lawyers; Iran Human Rights Documentation Center; |
| JS13 | Joint submission 13 submitted by: Access Now, New York |

- (United States of America); ARTICLE 19, London (United Kingdom);
- JS14 **Joint submission 14 submitted by:** Movement contre le Racisme et Pour l'Amitié entre Les Peuples (MRAP), Paris (France); Kurdish Centre for Human Rights (Kurd-CHR), Geneva (Switzerland);
- JS15 **Joint submission 15 submitted by:** Artistic Freedom Initiative, New York (United States of America); Voices Unbound, New Jersey (United States of America);
- JS16 **Joint submission 16 submitted by:** Organization for Defending Victim of Violence (ODVV), Tehran (Islamic Republic of Iran); United Nations Association of Iran (UNA-Iran); Medical Support Association for Underprivileged Iranian Patients (MSAUIP); Rahbord Peimayesh Research & Educational Services Cooperative (RPRESC); Jameh Ehyagaran Teb Sonnati Va Salamat Iranian (JETSVSI); Family Health Association of Iran (FHA Iran); Comprehensive Non-Governmental Center for Employment and Entrepreneurship; Empowerment of Women and Family; International Assembly of Women of Monotheistic Religions;
- JS17 **Joint submission 17 submitted by:** PEN America, New York (United States of America); Impact Iran; ARTICLE 19, London (United Kingdom); All Human Rights for All in Iran;
- JS18 **Joint submission 18 submitted by:** The Advocates for Human Rights, Minneapolis (United States of America); Iran Human Rights, Oslo (Norway); Iran Impact; The World Coalition against the Death Penalty;
- JS19 **Joint submission 19 submitted by:** The Syrian Center for Media and Freedom of Expression (SCM), Paris (France); Syrians for Truth and Justice (STJ); Caesar Families Association;
- JS20 **Joint submission 20 submitted by:** Small Media, London (United Kingdom); The Miaan Group;
- JS21 **Joint submission 21 submitted by:** Unrepresented Nations and Peoples Organization (UNPO), Brussels (Belgium); Ahwaz Human Rights Organization (AHRO); Balochistan Human Rights Group (BHRG); Association of Human Rights in Kurdistan – Geneva (KMMK-G), Geneva (Switzerland).

³ The following abbreviations are used in UPR documents:

| | |
|------------|---|
| ICERD | International Convention on the Elimination of All Forms of Racial Discrimination |
| ICESCR | International Covenant on Economic, Social and Cultural Rights |
| OP-ICESCR | Optional Protocol to ICESCR |
| ICCPR | International Covenant on Civil and Political Rights |
| ICCPR-OP 1 | Optional Protocol to ICCPR |
| ICCPR-OP 2 | Second Optional Protocol to ICCPR, aiming at the abolition of the death penalty |
| CEDAW | Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women |
| OP-CEDAW | Optional Protocol to CEDAW |
| CAT | Convention against Torture and Other Cruel, Inhuman or Degrading Treatment or Punishment |
| OP-CAT | Optional Protocol to CAT |
| CRC | Convention on the Rights of the Child |
| OP-CRC-AC | Optional Protocol to CRC on the involvement of children in armed conflict |
| OP-CRC-SC | Optional Protocol to CRC on the sale of children, child prostitution and child pornography |
| OP-CRC-IC | Optional Protocol to CRC on a communications procedure |
| ICRMW | International Convention on the Protection of the Rights of All Migrant Workers and Members of Their Families |
| CRPD | Convention on the Rights of Persons with Disabilities |

OP-CRPD
ICPPEDOptional Protocol to CRPD
International Convention for the Protection of All Persons
from Enforced Disappearance

- 4 JS13, p. 4.
5 JS13, p. 6.
6 ICAN, p. 1.
7 JS13, p. 3; AI, p. 5.
8 AI, para. 5.
9 JS13, p. 11.
10 IHRDC, para. 24(1).
11 JS7, para. 41.
12 JS7, para. 62. See also IREC, p. 5.
13 HRAI, p. 2.
14 AI, para. 40.
15 JS18, para. 2.
16 AI, para. 38.
17 JS18, para. 42.
18 JS7, para. 14. See also JS18, para. 68; CIL, paras. 10 – 17.
19 AI, para. 46.
20 AI, para. 43.
21 JS17, para. 5.
22 FLD, p. 1. See also JS7, paras. 8 and 26.
23 JS2, para. 1.5.
24 JS5, para. 7.
25 AI, para. 15.
26 JS2, para. 1.6.
27 JS8, para. 48.
28 JS18, para. 52. See also HRAI, p. 5.
29 HRAI, p. 2. See also ASPP, p. 4.
30 HRAI, p. 3; WHRIA, pp. 2 – 3.
31 JS19, p. 10.
32 ADVT, Recommendation No. 6 on p. 4.
33 JS1, p. 5.
34 JS7, para. 4.
35 JS7, para. 6. See also AI, para. 12.
36 JS1, p. 6.
37 JS7, para. 10.
38 JS8, paras. 44 – 46.
39 OIAD, p. 8.
40 AI, para. 13.
41 AI, para. 14.
42 JS7, para. 9.
43 JS12, para. 58(vi); OIAD, p. 5.
44 AI, para. 44.
45 JS13, p. 6.
46 JS13, p. 7.
47 JFI, para. 29.
48 ADF International, para. 16.
49 JS13, p. 22. See also FDA, paras. 35 – 40; ADF International, para. 34(c); JS11, para. 19.
50 JS3, para. 16.
51 JS4, para. 58; ECLJ, para. 32.
52 JS2, para. 4.3.
53 JS13, para. 17 on p. 9.
54 JS15, para. 12. See also JS2, paras. 4.9. – 4.10.
55 JS7, para. 29.
56 JS13, p. 20. See also ISPF, p. 5.
57 JS7, para. 39.
58 JS2, para. 5.2. See also IFWA, para. 10.
59 JS7, para. 40. See also AI, paras. 9 – 10.
60 JS2, para. 5.4.
61 JS9, para. 24. See also BWA, p. 3.
62 JS7, para. 45.
63 JS9, para. 38.
64 JS8, para. 23.

- ⁶⁵ JS20, para. 47.
⁶⁶ JS13, p. 17; JS20, pp. 16 – 17.
⁶⁷ JS6, para. 29.
⁶⁸ JS6, p. 12; IKSS, p. 2.
⁶⁹ JS10, paras. 25 – 26.
⁷⁰ JS6, para. 27. See also IKSS, p. 1; JS10, paras. 27 – 33.
⁷¹ JS2, para. 2.5.
⁷² ITUC, p. 4.
⁷³ HRAI, p. 10. See also PHS, para. 16; UWW, paras. 10 – 12.
⁷⁴ JS9, para. 45.
⁷⁵ FDAss, para. 8; HARAA, p. 3.
⁷⁶ CNWNGOs, para. 10.
⁷⁷ IAChildren, p. 3.
⁷⁸ Abshar, para. 12; JS16, para. 28; PSA, paras. 6 – 7; Raha, paras. 12 – 13.
⁷⁹ ASCP, para. 9.
⁸⁰ HI, para. 21. See also MSAUIP, paras. 12 - 14.
⁸¹ CWVA, p. 5.
⁸² IATA, p. 2.
⁸³ AHRAI, para. 7.
⁸⁴ JS6, para. 50; HRAI, pp. 10 – 12.
⁸⁵ JS10, para. 46.
⁸⁶ Broken Chalk, para. 20. See also IDE, paras. 16 – 25.
⁸⁷ Broken Chalk, para. 35.
⁸⁸ BAC, paras. 15 and 18. See also FSGE, para. 18; ISPD, para. 15.
⁸⁹ FODASUN, para. 20(b).
⁹⁰ JS21, para. 32.
⁹¹ JS9, para. 40.
⁹² IAJW, p. 4. See also ISDNGO, para. 24.
⁹³ JS9, paras. 56 – 57.
⁹⁴ JS9, para. 59. See also UNDUPRC, paras. 22 – 23.
⁹⁵ EnAC, paras. 9, 11 and 16.
⁹⁶ JS10, para. 3.
⁹⁷ JS6, para. 9.
⁹⁸ JS7, para. 32.
⁹⁹ AI, para. 32. See also FFA, para. 15.
¹⁰⁰ JS7, para. 33.
¹⁰¹ UNDUPRAC, para. 5.
¹⁰² JS7, para. 35.
¹⁰³ AI, para. 33.
¹⁰⁴ JS10, para. 11.
¹⁰⁵ JS13, p. 24.
¹⁰⁶ JS13, p. 24.
¹⁰⁷ JS6, p. 12.
¹⁰⁸ JS8, para. 14.
¹⁰⁹ JS7, para. 36.
¹¹⁰ FDAss, p. 5. See also IESW, pp. 3 – 5; IPWR, para. 14; MSA, p. 4; WAIPW, para. 10.
¹¹¹ PFT, p. 5.
¹¹² ECP, p. 2.
¹¹³ AI, para. 32.
¹¹⁴ IAA, para. 7.
¹¹⁵ APD, paras. 14 – 16.
¹¹⁶ JS9, para. 3.
¹¹⁷ JS9, para. 29.
¹¹⁸ JS14, para. 33(x).
¹¹⁹ BIC, para. 6.
¹²⁰ BIC, para. 7.
¹²¹ BIC, para. 13.
¹²² BIC, para. 26.
¹²³ BIC, para. 14.
¹²⁴ Broken Chalk, para. 15.
¹²⁵ AI, para. 29.
¹²⁶ 6Rang, p. 2. See also UNDUPRC, paras. 7 – 9; Chatra, paras. 25 – 27 and 33.

¹²⁷ 6Rang, p. 2.

¹²⁸ Broken Chalk, para. 22.

¹²⁹ Broken Chalk, para. 23.

¹³⁰ CICR, para. 18. See also RScenter, para. 16; SRS, paras. 12 – 13.
